



1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REENCARPETAMIENTO Y BACHEO DE VIALIDADES EN ZONA URBANA Y COMUNIDADES							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual	Reglas
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	Resolución
	Otro	1a						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE								
<p>La Dirección de Obras Públicas, incluye dentro de la programación de obra anual el reencarpetamiento y bacheo dando prioridad a las vialidades de mayor tránsito de personas.</p> <p>1. Se dirige escrito libre al Presidente Municipal con atención al Director de Obras Públicas, identificando la vialidad a reencarpetarse o a realizarse bacheo y demás datos necesarios para ubicarla, a petición del Presidente de Colonia y/o Comisarios</p> <p>2. El Presidente Municipal realiza la programación e instruye al Director de Obras Públicas.</p> <p>3. Se realiza el reencarpetamiento y bacheo.</p>								
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO								
Beneficio								
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE								
Cuando una vialidad se encuentre en mal estado para transitar sobre la misma.								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE								
Escrito libre		x						
Medios Electrónicos								
Formato								
Verbal								
Otro								
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE								
<p>1. Ubicación de la vialidad</p> <p>2. Nombre del ciudadano o ciudadanos y datos de localización</p>								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE								
		Original	Copia					
1	Credencial de elector del solicitante			1				
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA								
En el ejercicio anual en que se solicita el mantenimiento se realiza el reencarpetamiento y bacheo de acuerdo a la partida presupuestal y al grado de daño de la vialidad.								
10. FICTA								
No aplica								
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA								
No aplica								
11. MONTO DE LOS DERECHOS								
Gratis								
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, cláusula, fracción, inciso, etc.)								
Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.								
12. VIGENCIA								

<p>Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</p> <p>No aplica</p>	
<p>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</p> <p>Que exista partida presupuestal</p>	<p>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>
<p>15. HORARIO DE ATENCIÓN</p> <p>TELÉFONO 1</p> <p>TELÉFONO 2</p> <p>FAX</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</p> <p>(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277</p> <p>(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277</p> <p>(755) 55 507 00</p> <p>obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx</p> <p>H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.</p>	<p>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</p> <p>15</p>